

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1509 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Caballero Martín, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 324/2010, por auto de 3 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Saezortiz, S.L., con CIF: B - 83191122, con domicilio en calle Rodríguez San Pedro, n.º 52, Madrid y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de diciembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100095119-1